



**Informe sobre la Gestión  
Operativa Sustantiva  
Institucional**

**I Semestre, 2018**

---

Agosto, 2018

## Tabla de Contenido

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	
1. Datos de la institución	2
2. Referencia legal	2
3. Resultados de la gestión operativa sustantiva institucional	4

# Informe de Evaluación de la Gestión Operativa Sustantiva Institucional

-I Semestre de 2018-

## PRESENTACIÓN

En respuesta a la normativa vigente, a lo estipulado en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Artículo N° 74, Inciso c) de su Reglamento, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) rinde cuentas sobre la gestión operativa sustantiva institucional efectuada en el I semestre de 2018.

Con el presente documento se informa a la ciudadanía costarricense y demás órganos supervisores y contralores nacionales, los esfuerzos realizados en el país durante el citado período en respuesta a los compromisos establecidos en la Programación Operativa Sustantiva Institucional 2018.

Se subraya que el insumo base de este informe es la información que los jefes (as) y demás responsables de Unidades Staff, de Apoyo y Sustantivas del ICD ingresaron en su momento en el Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA).

El documento en mención se divide en cuatro apartados, a saber: a) Presentación; b) Datos de la institución; c) Referencia legal; y d) Resumen de la gestión operativa sustantiva institucional.

### 1.- Datos de la institución

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creado mediante Ley N° 8204 "**Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas**", como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

### 2.- Referencia legal

La rendición de cuentas y la emisión de informes en los cuales se refleja el nivel de avance y cumplimiento de objetivos y metas planificadas y programadas, se fundamenta en la Ley de Control Interno, así como, en aquellas directrices y normativa emitida por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Por su parte, las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la, en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 "**Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas**".

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves.

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 “*Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo*” ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

*“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.*

*Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.*

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 *“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”*, la Ley N° 8719 *“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”* y la Ley N° 8754 *“Ley Contra la Delincuencia Organizada”*, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que *“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”.*

### **3.- Resumen de la gestión operativa sustantiva institucional**

A continuación, se presentan un conjunto de matrices que evidencian los resultados del período evaluado, en relación a los compromisos formalizados en la Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI).

## Programación Operativa Sustantiva Institucional

### INFORME DE GESTIÓN – I SEMESTRE 2018

Unidad	Proceso	Objetivos	Meta anual	Resultado o semestral	%	Justificación
Unidad Administrativa Financiera	Rendición de Cuentas sobre la Gestión Administrativa Financiera.	Rendir cuentas sobre la gestión Administrativa Financiera ante la Dirección General y el Consejo Directivo, para coadyuvar en el proceso de la toma de decisiones y adoptar medidas correctivas en caso de ser necesario.	Elaboración de 95 informes.	Se sobrepasó con lo programado.	53%	Al primer semestre se han elaborado 50 informes, a saber: 6 cuadros de ejecución presupuestaria, 6 cuadros de inversión, 6 estados financieros, 2 informes de ejecución presupuestaria, 2 informes de contrataciones para CD, 2 informes de inversiones y reinversiones para CD, 6 cuadros de gastos confidenciales, 2 informes de gastos confidenciales para CD, un informe de activos, 13 planillas y 4 informes de liquidación de caja chica.

Administración del Archivo Institucional	Realizar el acopio, el expurgo, la selección, la organización y el préstamo de documentos, para un adecuado archivo institucional.	Acopio, expurgo, selección y organización del 100% de documentos institucionales que ingresan al proceso.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El 50% refiere al ingreso de 111 cajas con documentos con 1215 expedientes, de 5 unidades administrativas.
Administración del Registro Presupuestario Institucional	Registrar los ingresos y egresos al presupuesto del Instituto, con el propósito de realimentar el proceso de toma de decisiones institucionales.	Generación de 16 informes.	Se cumplió con lo programado.	50%	En el período se elaboraron 6 cuadros de ejecución presupuestaria por sub-partida, fuente y programa, así como, 2 informes de ejecución que fueron emitidos al CD.
Atención de la Logística Administrativa.	Atender las solicitudes logísticas que presenten los funcionarios del ICD, con el propósito de facilitar el desarrollo de las funciones institucionales.	Atención del 100% de las solicitudes de transporte y requerimientos de mensajería.	Se cumplió con lo programado.	50%	El 50% refiere a la atención del total de las solicitudes presentadas en el primer semestre, cifra que ascendió a 847.
		Atención del 100% de requerimientos de limpieza y mantenimiento.	Se cumplió con lo programado.	50%	El porcentaje corresponde a la limpieza diaria de 20 espacios de oficina de lunes a viernes, atendiendo así la totalidad de requerimientos de limpieza durante el semestre.

		Atender los requerimientos de la flotilla vehicular institucional, con el fin de cumplir con lo estipulado en la normativa del país.	Atención al 100% de los requerimientos de la flotilla vehicular institucional.	Se cumplió con lo planificado.	50%	El avance del 50% refiere a la atención de un total de 26 requerimientos para el OIJ y el Ministerio Público (13 inclusiones y 10 exclusiones) y 3 requerimientos para el ICD (2 inclusiones y 1 exclusión).
Contabilidad Institucional	Recibir y revisar información contable proveniente de los diferentes procesos de la Unidad, así como registrar la información contable de la entidad, para la emisión de los respectivos estados financieros.	A diciembre se habrá registrado la totalidad de información contable de la Unidad.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Se registró la totalidad de la información revisada y recibida durante el período.	
		Emisión de cuatro estados financieros.	Se cumplió con lo programado.	50%	Se emitieron dos estados financieros completos el del cierre del período 2017 y el del primer trimestre 2018. Estos fueron remitidos para conocimiento del CD.	
		Recepción y revisión del 100% de documentos provenientes de los diferentes procesos de la Unidad.	No se cumplió con lo programado.	40%	En el período se revisó e ingresó toda la información contable a los diferentes sistemas. El 10% restante, refiere a información pendiente por recibir y sobre los activos institucionales.	

Gestión de Recursos Humanos	Atender las solicitudes de carácter personal presentadas por los funcionarios del Instituto, así como otras requeridas por la Dirección General de Servicio Civil, la Dirección General del ICD, el Consejo Directivo u otros organismos, para cubrir las necesidades de los usuarios internos y externos.	Atención del 100% de las solicitudes presentadas.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje de avance refiere a un total de solicitudes presentadas y atendidas en el período (677).
	Coordinar el proceso de evaluación del desempeño, para garantizar el cumplimiento de las funciones de los puestos que comprende la estructura ocupacional del Instituto.	Coordinación del 100% de las evaluaciones del desempeño.	Se cumplió en el período con lo programado.	100 %	En el período se realizaron 80 evaluaciones de desempeño. Además, se capacitó al personal en la aplicación del SEDI, así como, se brindó asesoría en respuesta a los requerimientos recibidos.
	Gestionar trámites relacionados con las distintas planillas salariales, con el fin de cumplir con los plazos,	Gestión del 100% de los trámites relacionados con las planillas	Se cumplió con la expectativa institucional	50%	Al 30 de junio se gestionó la totalidad de los trámites relacionados con las planillas salariales del semestre (476 acciones).

		requerimientos y normativa establecida.	salariales.			
		Mantener y actualizar el sistema de clasificación de puestos para procurar una adecuada organización del trabajo.	A diciembre se habrá dado mantenimiento y se tendrá actualizado el sistema.	Se cumplió con la expectativa institucional	50%	Al 30 de junio se asignaron 21 puestos del Régimen de Servicio.
		Promover el desarrollo humano integral de los funcionarios del ICD, con el propósito de estimular el desempeño sostenible en términos de la consecución de los objetivos.	A diciembre se habrá atendido el total de solicitudes relacionadas con la capacitación, carrera profesional y licencias de estudio.	Se cumplió con la expectativa institucional	50%	Se atendió el total de las 58 solicitudes de reconocimiento de carrera profesional, además se gestionaron un total de 17 capacitaciones y no se atendieron solicitudes de licencias de estudio.
		Promover la participación de funcionarios en el Programa de preparación para la jubilación, con el propósito de fomentar una sana desvinculación laboral.	A diciembre se habrá promovido la participación de los funcionarios en el programa.	No se cumplió con la expectativa institucional.	0%	La meta no se cumplió puesto que en el presente año y debido al perfil del funcionario, no hay colaboradores que participen de la preparación efectuada por la Red interinstitucional de preparación para la jubilación (ICD-MIVA-MIDEPLAN-INAMU-DIRECCION NOTARIADO-CCSS).  La unidad aclara, que siempre se ha promovido la participación de los funcionarios en el Programa y que para ello cuenta con una funcionaria certificada para su desarrollo en caso necesario.

		Tramitar las solicitudes de pedimentos de personal, concursos internos y externos, despidos justificados, otros, para cubrir las necesidades en recurso humano.	Tramitación del 100% de solicitudes de acuerdo con las posibilidades institucionales.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Al 30 de junio se tramitaron un total de 715 solicitudes, lo que implicó, entre otros esfuerzos los siguientes: realización de 11 concursos, que conllevaron la revisión de 328 ofertas, aceptación de 164 ofertas, la realización de 96 entrevistas y 22 pedimentos de personal, la aplicación de 81 pruebas psicométricas, la elaboración de 15 informes.
Proveeduría Institucional		Controlar y fiscalizar los activos institucionales con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia de control interno.	Actualización del registro, control y asignación de los activos institucionales en las bases de datos correspondientes .	Se sobrepasó la expectativa institucional.	70%	Avance en un 70% de todo el proceso de actualización del inventario institucional.  Este inventario permitirá actualizar el registro existente, así como, la ubicación y la asignación de cada activo.
		Desarrollar los procesos de contratación administrativa para satisfacer las necesidades institucionales referidas a la adquisición de bienes y servicios.	A diciembre se habrá controlado el ingreso y egreso de suministros, activos institucionales y recursos materiales del ICD	Se cumplió con lo programado institucionalmente.	50%	En el período se realizó el debido ingreso, registro y asignación de los bienes y activos adquiridos con presupuesto institucional según lo programado.

			Dar respuesta al 100% de solicitudes de compras de bienes y servicios institucionales.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El 50% refiere a la atención de las solicitudes de contratación que disponían de contenido presupuestario.
	Tesorería Institucional	Atender de manera oportuna y eficiente las devoluciones de dinero por decomiso en acatamiento a lo ordenado por los Tribunales de Justicia.	Gestión de la totalidad de devoluciones de dinero decomisado.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El 50% refiere a la atención de 94 solicitudes de devolución recibidas durante el período.
		Atender las solicitudes de pago de manera eficiente y oportuna para satisfacer las necesidades internas y externas.	Atención de 1000 requerimientos presentados por entes represivos, preventivos y administrativos, sujeto a disponibilidad presupuestaria.	No se cumplió con lo programado.	41%	Se atendieron 411 requerimientos presentados. Es importante señalar que el cumplimiento de esta meta depende de la cantidad de gestiones de pago que se reciban, que a su vez, depende del presupuesto asignado y de los procesos de contratación.

		Comisar los dineros que ingresan al Instituto por Orden Judicial, para distribuirlos de acuerdo a como reza la norma 8204 y sus reformas.	A diciembre se habrán efectuado todos los trámites relacionados a los comisos que ingresan a la Tesorería Institucional.	No se cumplió con la expectativa.	25%	El porcentaje refiere a la realización de gestiones de dineros comisados en el primer trimestre de 2018.  Se aclara que el cumplimiento de la meta se vio atrasada en el período porque se efectuaron 401 registros de dineros comisados correspondientes a abril-mayo del 2017.
		Invertir y reinvertir dineros decomisados para el cumplimiento de la Ley 8204 y sus reformas.	A diciembre se habrá invertido o reinvertido el dinero que se encuentra en la cartera de inversiones de la institución, de acuerdo a la realidad de la entidad.	Se cumplió con lo planeado.	50%	Se realizaron 12 reinversiones durante el semestre, logrando mantener activa la cartera.

Unidad de Asesoría Legal	Asesoramiento jurídico en general, elaboración de contratos, emisión de criterios legales y tramitación de recursos.	Efectuar gestiones jurídicas con la finalidad de coadyuvar con todas las instancias y niveles del ICD, en la gestión jurídico-administrativa.	Atención del 100% de las solicitudes de gestiones jurídicas que ingresan a la Unidad de Asesoría Legal.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje corresponde a 159 gestiones efectuadas, a saber: 28 notas sobre temas diversos de asesorías, 4 criterios legales formales, revisión de 10 proyectos de ley, 3 investigaciones preliminares, 2 procedimientos administrativos, 6 juicios orales, 5 audiencias preliminares, una gestión de despido, 3 contestaciones de demandas, 10 personerías, 30 reuniones varias, 39 criterios sobre consultas varias, un reclamo administrativo y formalización de 17 convenios de cooperación.
	Elaboración de propuestas de reformas legales.	Elaborar y actualizar propuestas de reformas legales, para fortalecer el marco jurídico nacional e institucional.	Elaboración y/o actualización del 100% de propuestas de reforma normativa que autorice la Dirección General y el Consejo Directivo.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	En el período se colaboró con la redacción del Reglamento de Accionistas y el Reglamento al Capítulo III de la Ley N° 9416, Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal.
	Revisión de carteles, revisión del acto de adjudicación y aprobación interna de las contrataciones administrativas.	Efectuar gestiones jurídicas vinculadas con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, para asegurar el cumplimiento normativo de las contrataciones públicas que lleve a cabo el ICD en el Sistema SICOP.	Atención del 100% de los referendos y revisiones de contratación administrativa remitidas por la Proveeduría Institucional.	Se cumplió con la expectativa.	50%	El porcentaje de avance corresponde a la revisión de una contratación administrativa, una aprobación interna y como consecuencia, la redacción de un contrato.

<p>Unidad de Control y Fiscalización de Precusores</p>	<p>Coordinación de Intervenciones con otras dependencias o entidades nacionales o extranjeras.</p>	<p>Apoyar a otras dependencias o entidades nacionales o extranjeras en sus requerimientos de asistencia para evitar el tráfico ilícito de cargamentos de precursores o químicos esenciales en tránsito internacional, con destino a nuestro país o que vayan a ser enviados desde Costa Rica a otros países, ya sea que estén o no declarados como sustancias o productos controlados.</p>	<p>Atención del 100% de las solicitudes de información o asesoría planteadas, en el año 2018, por las entidades nacionales o extranjeras que lo requieran, en cuanto a cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas ingresando, saliendo o transitando por Costa Rica.</p>	<p>Se cumplió con la expectativa.</p>	<p>50%</p>	<p>Se recibieron y atendieron 3 solicitudes de asistencia, según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS): Informe sobre procedencia de precursores y otras sustancias químicas controladas-Costa Rica-2017, para el trabajo realizado con autoridades de Colombia.</li> <li>2. Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC): Información sobre controles aplicables a la importación de concentrados para elaboración de bebidas alcohólicas y mezclas con alto contenido de etanol.</li> <li>3. Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado: Informe sobre oxicodona y morfina, regulaciones en el mercado lícito, sanciones para asuntos de tráfico ilegal y otros.</li> </ol>
--	--	--	--	---------------------------------------	------------	---

			Participación en el 100% de la revisión física de cargamentos sospechosos, cuando se solicite este tipo de colaboración por parte de otras autoridades nacionales, en el año 2018.	No se cumplió con lo programado.	0%	En el primer semestre no se recibieron solicitudes para revisión de cargamentos.
			Verificación del 100% de alertas acerca de transacciones sospechosas o riesgosas que sean consultadas a la UCFP por parte de las entidades nacionales o extranjeras que puedan tener conocimiento de ellas, durante el año 2018.	Se cumplió con la expectativa.	50%	El avance porcentual hace referencia a la atención de 41 alertas recibidas: consultas de cargamentos riesgosos en tránsito (30) y con destino a Costa Rica (11).  Las alertas fueron emitidas por personal de Aduanas Terrestres.

	<p>Participación en comisiones del ICD, Interinstitucionales o Grupos de Nivel Internacional.</p>	<p>Participar en comisiones dentro del ICD, comisiones interinstitucionales a nivel del país y grupos o foros de nivel internacional, para realizar aportes dentro del área de experticia de la Unidad y enriquecer las prácticas de control y fiscalización nacionales a partir del intercambio de información con otras entidades nacionales o de otros países.</p>	<p>Participación en el 100% de las reuniones virtuales o presenciales de las comisiones, grupos o foros a los que se integren miembros del personal de la Unidad, que sean convocadas durante el año 2018.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>50%</p>	<p>En el período, el personal de la Unidad participó en 10 reuniones, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 reuniones con la Comisión de Salud Ocupacional del ICD.</li> <li>• 3 reuniones con la Comisión Nacional Contra Productos de Interés Sanitario Falsificados (CONAPIF).</li> <li>• 2 reuniones con la Comisión del Plan Nacional sobre Drogas.</li> <li>• 1 reunión con el Grupo de Trabajo 1 (GT1) de la Sección de Precursores de COPOLAD, en el que se está participando junto a otros países de Latinoamérica y Europa.</li> </ul>
--	---	---	--	--------------------------------------	------------	---

	Preparación de Informes para Organismos Internacionales	Cumplir con el mandato del párrafo 12 del Artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de 1988) para proporcionar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) los insumos necesarios para el análisis que anualmente realiza acerca del comportamiento del mercado de precursores, por país, región y a nivel mundial (Formulario D que se debe presentar a más tardar el 30 de junio de cada año).	Elaboración y entrega a la JIFE del Informe estipulado en el párrafo 12 del artículo 12 de la Convención de 1988, en el primer semestre del año 2018.	Se cumplió con lo estipulado.	100 %	<p>El informe fue enviado en tiempo y forma, cumpliendo así la meta anual.</p> <p>Conforme a lo establecido por la JIFE, se preparó el informe con las estadísticas de 2017, correspondientes a la importación, exportación, desglose por países de procedencia y destino e importaciones desglosadas según actividad del importador.</p>
--	---	--	---	-------------------------------	-------	---

Vigilancia de las transacciones de comercio internacional en las que interviene Costa Rica.	Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precursores y máquinas controladas, en las que interviene nuestro país, para evitar el desvío de estos productos hacia la producción ilícita de drogas.	Aplicación del 100% de las medidas administrativas por manejo irregular de precursores, en el ámbito del comercio internacional, si se diera el caso, durante el año 2018.	No se cumplió con lo programado.	0%	Durante el período no hubo que aplicar medida administrativa alguna por incumplimientos cometidos por persona natural o jurídica que opere en el comercio internacional.
		Atención del 100% de las denuncias recibidas que tengan relación con posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio internacional de precursores, si se diera el caso en el año 2018.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Se atendió una alerta que involucró a una empresa registrada como importadora de precursores implicada como facilitadora del envío de precursores a otro país del área, para fines ilegales. Para esto, se coordinó con Aduanas, esfuerzo que permitió la verificación y detección de posibles envíos irregulares.

			Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios en el año 2018.	Se cumplió en el período con lo programado.	50%	El porcentaje corresponde a 189 solicitudes de renovación de licencias de importación, exportación o re-exportación, recibidas y gestionadas en su totalidad.
			Inspección de 10 establecimientos nacionales que participan en el comercio internacional de precursores, en el año 2018.	No se cumplió con lo programado.	40%	En el período se realizaron únicamente 2 inspecciones, debido a la pérdida de dos puestos de trabajo en la Unidad (el primero ocurrido en noviembre de 2015 y el segundo, en agosto de 2017), de ahí que se priorizaron las inspecciones más urgentes.  Ahora bien, con el ingreso de una nueva colaboradora el 18 de junio de 2018, se espera cubrir lo que falta de la meta en el segundo semestre.

			Notificación previa a su salida del país, del 100% de los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar desde Costa Rica hacia otros países o territorios, durante el año 2018.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje hace referencia a la notificación previa a su salida del país de 18 cargamentos de precursores con destino a otros países de la región.
			Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores relacionados con el comercio internacional recibidos en el año 2018.	Se cumplió con lo programado.	50%	Se ingresaron a las bases de datos 106 reportes de importadores recibidos en el período.

			<p>Resolución del 100 % de los trámites de importación, exportación, re-exportación o tránsito internacional de precursores, químicos esenciales, máquinas controladas y no precursores incluidos en partidas arancelarias residuales, que sean presentados por los usuarios durante el año 2018.</p>	<p>Se cumplió con la expectativa institucional.</p>	<p>50%</p>	<p>En el período se atendieron 3795 trámites, de los cuales se aprobaron 2447 y se rechazaron 1348.</p> <p>Es importante señalar que la mayoría de los rechazos, una vez corregidas sus deficiencias, vuelven a ser presentados y pasan a ser aprobados.</p>
--	--	--	---	---	------------	--

			Resolución del 100% de las solicitudes de otorgamiento de licencias para importación, exportación o re-exportación de Precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que presenten los usuarios en el año 2018.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Durante el período se tramitaron y resolvieron 11 solicitudes de registro para importador o exportador de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.
			Respuesta al 100 % de las notificaciones previas a la exportación recibidas durante el año 2018, en relación con los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar hacia Costa Rica desde otros países o territorios.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El 50% refiere a la resolución de 105 pre-notificaciones de exportación recibidas. De ellas, 97 fueron aprobadas y 8 denegadas para evitar su ingreso al país.

			Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios registrados, durante el año 2018.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	En el período, se gestionaron 143 ampliaciones a licencias de importación, exportación o re-exportación recibidas.
Vigilancia del comercio interno de precursores en el país	Controlar y fiscalizar el comercio y uso en el territorio nacional de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas para evitar que desde los canales internos de utilización y distribución sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.	Aplicación del 100% de las medidas administrativas, por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso, durante el año 2018.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje hace referencia a la revocación de una licencia de compra local de precursores, ya que se logró constatar que el interesado proporcionó información sesgada para la obtención de la licencia.	

			Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios durante el año 2018.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Se recibieron y atendieron 719 solicitudes de renovación de licencias de compra local de precursores y/o químicos esenciales.
			Inspección de 20 establecimientos nacionales que participan en el comercio interno, uso y manejo en general de precursores, en el año 2018.	No se cumplió con lo programado.	40%	Se realizó la inspección a 4 establecimientos de los 10 previstos para el período; lo anterior debido a la escasez de personal (dos plazas faltantes).  El 18 de junio ingresó un colaborador para reforzar el área de inspección. Debe considerarse que requiere capacitación pertinente, por lo que en el segundo semestre se espera completar la meta anual establecida.

			<p>Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores o químicos esenciales, relacionados con el comercio local de estos productos, que hayan sido presentados por los usuarios durante el año 2018.</p>	<p>Se cumplió en el período con lo programado.</p>	<p>50%</p>	<p>El avance porcentual se refiere al procesamiento e ingreso en las bases de datos de 1750 reportes recibidos, de éstos, 1644 ingresaron vía correo electrónico y 106 se presentaron en la recepción del ICD, procedentes de empresas que adquieren, comercializan o emplean precursores o químicos esenciales en el ámbito nacional.</p>
			<p>Resolución del 100% de las solicitudes de adjudicación de licencias regulares o detallistas, para la compra local de Precursores o químicos esenciales, así como de licencias para compra de máquinas controladas presentadas durante el año 2018.</p>	<p>Se cumplió con la expectativa.</p>	<p>50%</p>	<p>Se gestionaron 74 solicitudes de registro de comprador local regular o de vendedores detallistas presentadas en el período.</p>

			Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios durante el año 2018.	Se cumplió con lo programado.	50%	Se tramitaron 197 solicitudes de ampliación a las licencias de compra local de precursores, de las cuales, 195 provinieron de compradores regulares.
			Trámite del 100% de las denuncias recibidas relacionadas con posibles irregularidades en la distribución, manejo y uso en general de precursores en el mercado local, durante el año 2018.	Se cumplió con lo programado.	50%	En el período, se tramitó una denuncia sobre posible situación de lavado de dinero mediante una empresa que adquiere productos controlados.  Se coordinó investigación con la UIF para la debida investigación.

Unidad de Información y Estadística	Acompañamiento al IAFA de la implementación del Software Penstat en Centros de Tratamiento	Cabildear dentro del IAFA y del Ministerio de Salud la implementación del registro digital y en línea de información sobre pacientes ingresados y egresados a los programas de tratamiento autorizados por el IAFA para contar con información en tiempo y forma de lo que acontece en dichos centros.	Que el 100% de ONGs se encuentren reportando los ingresos y egresos de pacientes en el sistema	Se sobrepasó la expectativa institucional.	80%	La Unidad reporta como avance, la obtención del criterio de la Procuraduría General de la República que respalda el acceso del ICD a datos de pacientes en tratamiento, así como, la planificación en la segunda quincena de junio de la reunión para el conocimiento del plan de implementación de la herramienta por parte del IAFA.
	Actualización del contenido de la sección del sitio web correspondiente a la unidad de Información y Estadística.	Realizar una revisión semestral del contenido de la sección correspondiente a la unidad de información y estadística dentro del portal web del ICD con el fin que la información ofrecida esté actualizada.	Realización de dos revisiones.	Se cumplió con lo programado.	50%	La revisión implicó: la actualización de cada una de las temáticas relativas a las estadísticas de control de la oferta y la actualización mensual del boletín informativo.

<p>Anuario Estadístico sobre Decomisos de Drogas en Centros de Atención Institucional del Sistema Penitenciario Costarricense 2017</p>	<p>Determinar las cantidades, tipos y presentaciones de las drogas decomisadas en los Centros de Atención Institucional del Sistema Penitenciario Nacional durante el año 2017 para conocer la magnitud y tendencias del tráfico de drogas intracarcelario.</p>	<p>Documento publicado a finales de junio de 2018</p>	<p>Se cumplió en el período con lo programado.</p>	<p>100 %</p>	<p>El documento fue publicado y se encuentra disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/PoliciaPenitenciariaAnuario2017.pdf">https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/PoliciaPenitenciariaAnuario2017.pdf</a></p>
<p>Asesoría en el análisis de información.</p>	<p>Brindar asesoría en el análisis de información según sea la demanda de las unidades del ICD para que las mismas puedan generar productos con una base estadística/científica sólida.</p>	<p>Respuesta al 100% de solicitudes de asesorías en análisis de información que ingresan a la Unidad.</p>	<p>Se cumplió con la expectativa institucional.</p>	<p>50%</p>	<p>En el período, se recibió una solicitud de asesoría por parte de la Unidad de Registros y Consultas, misma que fue atendida en tiempo y forma.</p>

Boletín estadístico sobre el control de la oferta	Realizar un boletín estadístico/descriptivo o con frecuencia mensual para informar a la población en general sobre los resultados de los esfuerzos realizados en el eje de control de la oferta	Publicación de 12 boletines.	Se cumplió en el período con lo programado.	50%	Se publicaron los boletines correspondientes al primer semestre de 2018.
Divulgación de Información para la Formulación de Estrategias en Materia de Drogas (DIFEMADRO) en gobiernos locales	Presentar los datos disponibles sobre el fenómeno de las drogas a las 81 Municipalidades de Costa Rica para fomentar un involucramiento en la temática basado en la evidencia de cada gobierno local.	Presentar los datos disponibles a la totalidad de las municipalidades.	Se avanzó en el cumplimiento de la meta.	40%	La Unidad informa que la consecución del objetivo se encuentra en la fase de coordinación con el IFAM y demás instituciones del Estado, para asegurar una articulación y respuesta interinstitucional a la realidad que las cifras muestran, razón por la que no se ha realizado la presentación propuesta.

Informe de situación sobre el fenómeno de las drogas en Costa Rica, Año 2016	Elaborar un informe de situación sobre el fenómeno de las drogas en CR referido al año 2017 con el fin de informar a la población en general los resultados disponibles de los esfuerzos realizados en los distintos ejes del fenómeno de las drogas sobre los que ICD tiene injerencia.	A noviembre de 2018 el reporte estará publicado.	Se cumplió con lo programado.	50%	El porcentaje de avance refiere a la compilación de los insumos para la redacción del documento y la generación del material gráfico que estará incluido en la publicación.
	Establecer el Comité Editorial del Informe de Situación Nacional sobre Drogas de Costa Rica	Comité Editorial en Funciones en marzo del 2018	Se cumplió con lo programado.	100 %	Se realizaron las invitaciones y reuniones respectivas en donde se conformó el Comité Editorial, mismo que integran los señores y señora: Constantino Urcuyo, Carlos Murillo, Leonardo Sánchez, Alfredo Chirino, Karol Rojas, William Rodríguez y Román Chavarría.
Llenado de formularios nacionales e internacionales	Brindar respuesta a todos los formularios que lleguen a la Unidad de Información y Estadística en tiempo y forma con el fin de proveer los requerimientos de información solicitados por los entes nacionales e internacionales.	Remisión del 100% de los formularios que solicitan las entidades nacionales e internacionales.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	En el período se recibió el formulario ARQ y el mismo fue remitido a la ONU en tiempo y forma.

	Normalización del envío de las Estadísticas oficiales sobre decomisos de drogas por medio de la interfase web	Incluir a los CASI del Ministerio de Justicia dentro de los centros penales que reportan sus decomisos de drogas por medio del PENSTAT.	12 CASI incorporados al PENSTAT a julio de 2018	Se cumplió con lo programado.	100 %	La meta se alcanzó en el período con doce CASI registrados en el sistema.
		Normalizar la adecuada alimentación del sistema PENSTAT por parte del Ministerio de Seguridad Pública para que todas las estadísticas sobre decomisos de drogas sean recibidas en línea y se pueda generar un consolidado nacional de las cifras de una forma más expedita.	A diciembre se estarán recibiendo los datos del Ministerio de Seguridad únicamente por medio del software PENSTAT.	No se cumplió con lo programado.	0%	No se ha obtenido avance en esta meta debido a que el Ministerio de Seguridad Pública informó encontrarse incorporando las variables solicitadas por el ICD en un nuevo software.
	Protocolo de Estudio Sobre Drogas en Estudiantes del la Educación Universitaria	Realizar el primer levantado de información del protocolo de Estudio sobre Drogas en Estudiantes de la Educación Universitaria con el fin de determinar las prevalencias del consumo de drogas en esta población.	Prevalencias de consumo de drogas disponibles a finales de diciembre del 2018	Se sobrepasó con lo programado.	80%	La Unidad refiere como avance en la meta la adjudicación vía proceso de licitación del levantado de información. Además, informa que el levantamiento de cifras se inicia en la tercera semana de julio.

<p>Protocolo del Estudio denominado consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema Penitenciario Nacional para hombres adultos en condición de sentenciados.</p>	<p>Preparar y presentar ante algún Comité Ético Científico el protocolo de esta investigación para que el mismo pueda ser realizado durante el año 2019.</p>	<p>Protocolo aprobado por algún Comité Ético Científico antes de diciembre de 2018.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	<p>40%</p>	<p>La Unidad informa que el protocolo está siendo desarrollado en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz.</p>
<p>Protocolo del Estudio denominado Consumo de Drogas y Relación Droga/Delito en el Sistema Penitenciario Nacional para menores de edad en Condición de sentenciados.</p>	<p>Preparar y presentar ante algún Comité Ético Científico el protocolo de esta investigación para que el mismo pueda ser realizado durante el año 2019.</p>	<p>Protocolo autorizado antes de diciembre del 2018.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	<p>40%</p>	<p>La Unidad informa que el protocolo está siendo desarrollado en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz.</p>

	Protocolo del Estudio denominado Consumo de Drogas y Relación Droga/Delito en el Sistema Penitenciario Nacional para Mujeres Adultas en Condición de sentenciadas.	Preparar y presentar ante algún Comité Ético Científico el protocolo de esta investigación para que el mismo pueda ser realizado durante el año 2019.	Protocolo autorizado antes de diciembre del 2018.	Se avanzó en el cumplimiento de la meta.	40%	La Unidad informa que el protocolo está siendo desarrollado en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz.
Unidad de Informática	Desarrollo de software	Desarrollar un sistema de gestión de reclutamiento de personal de la Oficina de gestión de recursos humanos para automatizar el proceso.	Desarrollo del 100% de un sistema de Gestión de Reclutamiento para Recursos Humanos.	Se sobrepasó con la expectativa institucional.	80%	La Unidad reporta que, en el período, se avanzó en un 80% de lo programado.
		Mantener y actualizar los productos de software de desarrollo in house para que sigan respondiendo a las necesidades de las Unidades que los utilizan.	Atención del 100% de las solicitudes de actualización o mantenimiento del software de desarrollo in house recibidas.	Se avanzó en el cumplimiento de la meta.	95%	El porcentaje refiere a que, en el período, se completaron 38 solicitudes de modificación a sistemas de un total de 40 recibidas.

		<p>Mejorar la gestión de atención de incidentes y solicitudes de servicio técnico mediante la implementación de un sistema de mesa de ayuda con el fin de hacer más eficiente y ágil el proceso de soporte técnico que la Unidad de informática brinda a los funcionarios del ICD, priorizando las atenciones y haciendo una adecuada distribución de los casos. (ISI16: Modernizando el servicio de soporte técnico).</p>	<p>Desarrollo completo del Sistema de Mesa de Ayuda.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	<p>90%</p>	<p>El porcentaje de avance refiere a la conclusión de la etapa de desarrollo del Sistema de Mesa de Ayuda.</p> <p>Para el II semestre queda pendiente la presentación, aprobación e implementación del mismo.</p>
--	--	--	--	---	------------	---

		<p>Promover el uso de la firma digital en los procesos internos del ICD mediante la modernización del acceso a los sistemas de información combinando el método tradicional de contraseña con la firma digital, con el fin de robustecer la seguridad de los datos. (ISI05: Modernizando el acceso a los sistemas institucionales).</p>	<p>Desarrollo del 60% de la modernización del acceso a los sistemas institucionales.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	<p>20%</p>	<p>Como avance, la Unidad informa sobre mejoras en la auditoría de todos los sistemas. En el período se profundizó en la investigación y en el diseño de un prototipo de modelo de autenticación.</p>
--	--	---	--	---	------------	---

Infraestructura de TI	<p>Administrar de manera más eficiente los distintos recursos institucionales con el fin de ser una organización más amigable con el ambiente, propiciar el ahorro de éstos, automatizar la gestión institucional, así como, destinar los recursos económicos invertidos en la compra de papel en el desarrollo de actividades o proyectos de la entidad. (IGO08: Reforzamiento de la política institucional -Cero papel-).</p>	<p>Coordinar y elaborar el 100% de las acciones de reforzamiento de la política institucional - Cero papel-correspondiente para el primer año del PETI.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	75%	<p>En el período se implementó un nuevo esquema de impresión y se modificó el Sistema de Gestión Documental (SIDOC) lo que fomenta el uso de firma digital.</p>
	<p>Brindar mantenimiento a la infraestructura tecnológica institucional, soporte y asesoramiento a usuarios para el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de los sistemas.</p>	<p>Atención del 100% de las solicitudes de asistencia técnica, soporte o asesoramiento a usuarios.</p>	<p>Se cumplió con la expectativa institucional.</p>	50%	<p>Durante el período se atendió la totalidad de las solicitudes de asistencia generadas (1503).</p>

			Realización de un mantenimiento preventivo y correctivo a estaciones de trabajo del ICD.	No se cumplió con lo programado.	0%	La Unidad informa no contar con avances en esta iniciativa. Se encuentra pendiente de ejecución.
			Realización de 4 mantenimientos preventivos y correctivos a servidores, equipos de comunicación y seguridad de la infraestructura tecnológica del ICD.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje corresponde a 2 mantenimientos preventivos y correctivos.
			Realización de 4 respaldos de servidores virtuales y prueba de recuperación de respaldo.	Se avanzó en el cumplimiento de la meta.	25%	El porcentaje corresponde a la realización de un respaldo de servidores virtuales.
			Realización de 96 respaldos de datos institucionales.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje responde a 48 respaldos de datos institucionales realizados.

		<p>Consolidar la función de la Unidad de informática dentro de la estructura organizacional del ICD mediante la conformación del Comité Directivo de TI, con el fin de facilitar la priorización de las necesidades y requerimientos institucionales en materia de TI, evaluar los alcances de los proyectos y asignar los recursos necesarios para las implementaciones y reformar la estructura organizativa de la Unidad de Informática mediante la identificación y segregación de las diferentes áreas de ejecución, a fin de agilizar y mejorar la gestión, reduciendo la dependencia en los procesos. (IGO01)</p>	<p>Elaboración del 80% faltante de la nueva estructura.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	<p>80%</p>	<p>Se espera en el II semestre de 2018 cumplir con la expectativa institucional.</p>
--	--	--	---	---	------------	--

		<p>Crear un portafolio de productos y servicios de TI mediante la elaboración de un programa orientado a divulgar las características, calidad y facilidades de la empleabilidad de los mismos, para que de esta forma se brinde un espacio que despierte el interés y cambie la percepción de los usuarios internos y externos y puedan aprovechar el esfuerzo que la Unidad realiza con los desarrollos internos. (IGO02: Productos y servicios de TI reconocidos)</p>	<p>Elaboración del 50% faltante del Portafolio de productos y servicios de TI.</p>	<p>Se cumplió en el período con lo programado.</p>	<p>100 %</p>	<p>En el período se completó la elaboración del Portafolio de Productos y Servicios de TI y se divulgó mediante charlas en la institución.</p>

		Diseñar un Plan de capacidad que permita observar la vida útil de la infraestructura tecnológica instalada en el Instituto, así como, un Plan de adquisiciones de TI, a partir de la realidad tecnológica institucional, para maximizar la inversión que se realice en esta materia. (IGO07: Maximizando los recursos presupuestarios a favor del desarrollo tecnológico).	Completar el diseño del 100% del Plan de capacidad y el 100% del Plan de adquisiciones de TI.	Se sobrepasó con lo programado.	90%	En el período se avanzó en un 90% en el diseño del plan de capacidad y del plan de adquisiciones de TI.
		Elaborar e implementar un plan de evaluación del servicio que permita identificar las áreas de mejora con el fin de satisfacer de una manera conveniente las necesidades y los requerimientos de los usuarios a los cuales la UI brinda colaboración. (IGO05: Por un servicio de TI en mejora continua).	Elaboración del 50% faltante del Plan de evaluación del servicio.	Se sobrepasó la meta programada.	90%	En el período se avanzó un 90% en el cumplimiento de esta iniciativa.  Se realizó el levantamiento del catálogo de incidencias para el Sistema de Mesa de Ayuda y se finalizó el desarrollo de éste. Falta cumplir con la etapa de validación para el respectivo visto bueno.

		<p>Gestionar el pedimento de personal ante la Dirección general justificado con la debida identificación de actividades, roles y perfiles a cubrir, con el fin de equiparar las cargas de trabajo y hacer una adecuada distribución de actividades entre los funcionarios de TI. (IGO03: En busca de mayor eficiencia en la gestión)</p>	<p>Elaborar el 100% del pedimento de personal ante la Dirección General.</p>	<p>Se sobrepasó la expectativa institucional.</p>	<p>100 %</p>	<p>La meta alcanzó antes de lo esperado, con la realización del pedimento de personal y la apertura de una plaza para un programador de sistemas.</p>
--	--	--	--	---	--------------	---

		<p>Implementar una sala de videoconferencia en el ICD mediante la adquisición de equipo audio visual con el fin de propiciar el uso de la tecnología para acortar distancias y reducir costos, así como crear un ambiente adecuado para las diferentes actividades formativas desarrolladas en el ICD. (IT104: Usando la tecnología para acortar distancias y reducir costos)</p>	<p>Completar el 50% faltante de la iniciativa para la disponibilidad de una sala de conferencia institucional.</p>	<p>Se sobrepasó lo programado.</p>	<p>45%</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta más de lo proyectado. Se espera contar con la citada sala en el corto plazo.</p>
--	--	---	--	------------------------------------	------------	---

		<p>Modernizar la plataforma de impresión institucional mediante la implementación de un servicio de impresión gestionado que permita la reducción del 80% de las impresoras actuales, reduciendo costos y apoyando la política institucional de "Cero papel" a través de un sistema que permita dotar de altos niveles de seguridad las impresiones y mantenga la confidencialidad de los datos. (IT102: "Cero papel: Una prioridad institucional").</p>	<p>Implementación del 60% del servicio de impresión.</p>	<p>Se sobrepasó con lo programado.</p>	<p>100 %</p>	<p>En el período se logró implementar al 100% el nuevo modelo de impresión.</p>
--	--	--	--	--	--------------	---

		<p>Reestructurar el modelo de arquitectura de TI que actualmente se tiene en el ICD, mediante la adquisición de dispositivos de red, almacenamiento y de seguridad, así como, de la duplicidad del servicio de internet, con el fin de dotar de continuidad y contingencia los procesos institucionales que dependen del uso de la tecnología. (IT101: Tecnologías disponibles y continuas).</p>	<p>Reestructurar el 80% faltante del modelo de arquitectura actual de TI.</p>	<p>Se avanzó en el cumplimiento de la meta.</p>	<p>40%</p>	<p>A la fecha, se encuentra pendiente el rediseño de los niveles de distribución y de acceso de la infraestructura.</p>
--	--	--	---	---	------------	---

Unidad de Inteligencia Financiera	Atención de Casos rápidos requeridos por autoridades competentes a nivel nacional.	Atender los requerimientos de las autoridades competentes, aquellas relacionadas con la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo provenientes de delitos graves, con el fin de recopilar información que pueda utilizarse como prueba indiciaria, misma que vincule a personas físicas, sociedades anónimas, grupos u organizaciones criminales, con la posible comisión de los delitos señalados.	Atención al 100% de los requerimientos remitidos por las autoridades competentes.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	<p>Durante el período, se recibió y se atendió un total de 66 requerimientos, esfuerzo que se desglosa de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitidos a autoridad solicitante: 37.</li> <li>• Cerrados internamente: 12.</li> <li>• En investigación: 17.</li> </ul>
-----------------------------------	--	---	---	--	-----	--

Atención de solicitudes de ampliación	Atender el 100% de las ampliaciones de información remitidas por las autoridades competentes, que vinculen a personas físicas, sociedades anónimas, grupos u organizaciones criminales con la posible comisión de los delitos, coadyuvando de esta manera a las investigaciones en proceso.	Atención al 100% de los requerimientos de ampliación de información.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	<p>En el período se ingresó y se atendió un total de 15 ampliaciones, desglosadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitidas al solicitante: 10.</li> <li>• En Investigación: 5.</li> </ul> <p>Año de la investigación original:</p> <p>2013: 2 2015: 2 2016: 3 2017: 7 2018: 1</p>
Coordinación con la Unidad de Informática ICD enriquecimiento del SICORE	Coordinar acciones con la Unidad de Informática del ICD, enriquecimiento de la herramienta del SICORE.	Aplicación del 100% de modificaciones que requiera la herramienta para procesar información relevante en la investigación.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	En el período se atendieron un total de 7 solicitudes para la mejora de la herramienta, para lo cual se coordinó con la Unidad de Informática del ICD. El esfuerzo realizado permitió mantener actualizada la base de datos con información externa, así como, la herramienta de categorización de ROS.
	Registrar las Alertas emitidas por los sujetos obligados, entes gubernamentales entre otros.	Remitir el 100% de los listados emitidos por los organismos internacionales a la Unidad de informática para que los importe al SICORE.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	<p>Se remitieron un total de 33 alertas al sistema financiero nacional y autoridades competentes (Ministerio Público).</p> <p>Las alertas emitidas fueron sobre personas en riesgo, gestión de envíos y recibos de dinero, cambios de divisas, entre otros.</p>

Desarrollo de acciones formativas.	Impartir acciones formativas a estudiantes de segunda enseñanza, con el fin de que éstos aprendan sobre los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y sus alcances y repercusiones.	Atención al 100% de las solicitudes de acciones formativas.	Se cumplió con lo programado.	50%	Se llevó a cabo un total de 2 eventos de capacitación dirigidos a alumnos de colegios técnicos (Colegio Vocacional Monseñor Sanabria y Colegio Técnico de Paquera), para un total de 39 personas capacitadas en Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
	Impartir acciones formativas a los sujetos obligados que lo soliciten, mismos que están descritos en los Art. 15 bis de la Ley 8204, a fin de actualizar sus conocimientos en el delito de LA/FT.	Atención al 100% de las solicitudes de acciones formativas.	No se cumplió con lo programado.	0%	En el período no se recibieron solicitudes de capacitación por parte de los Sujetos Obligados.
	Impartir acciones formativas a los sujetos obligados que lo soliciten, mismos que están descritos en los Arts. 14 y 15 de la Ley 8204, a fin de actualizar sus conocimientos en el delito de LA/FT.	Atención al 100% de las solicitudes de acciones formativas.	No se cumplió con lo programado.	0%	En el período no se recibieron solicitudes de capacitación por parte de los sujetos obligados.

		Impartir capacitación a órganos policiales con potestades represivas, sobre la prevención y la represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con el fin de garantizar una investigación simultánea o paralela al caso, que permita la inmovilización de cuentas y bienes de interés económico de las organizaciones criminales.	Desarrollo del 100% de acciones formativas solicitadas por los órganos policiales del país.	No se cumplió con lo programado.	0%	En el período no se recibieron solicitudes de capacitación por parte de cuerpos policiales.
Generación de informes sobre reportes de operación sospechosa (ROS)	Atender el 100% de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS) remitidos por los sujetos obligados vinculados con actividades de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el propósito de informar al Ministerio Público, cuando corresponda.	Atención del 100% de los ROS recibidos.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	La Unidad recibió un total de 199 ROS remitidos por sujetos obligados, que se detallan de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reenvío de ROS a la autoridad competente: 19.</li> <li>• Casos en monitoreo por parte de la UIF: 89.</li> <li>• Casos en investigación: 91.</li> </ul>	

		Categorizar el 100% de los ROS recibidos, para atenderlos a partir del nivel de riesgo que se detecte.	Categorización del 100% de los ROS recibidos, según grado de riesgo.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Durante el período, ingresaron un total de 199 ROS, los cuales se categorizaron según su grado de riesgo, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo Alto: 19.</li> <li>• Riesgo Medio: 175.</li> <li>• Riesgo Bajo: 5.</li> </ul>
Preparación y remisión de documentos relacionados a la temática de la Unidad		Confeccionar la Memoria de Gestión de la UIF, para difundir las acciones que realiza esta Unidad.	Elaboración y distribución de la citada Memoria.	Se cumplió con lo programado.	100 %	Este documento se elabora con la información recopilada a lo largo de todo el año. Su confección se realiza de forma anual en el mes de enero, por lo que para enero de 2018 se elaboró la Memoria " <i>Nuestra Labor, 2017</i> ". Queda para enero de 2019, el diseño y la presentación de la Memoria 2018.
		Informar mediante boletines digitales y/o comunicados de alto nivel de confidencialidad, aspectos relevantes y vinculantes a la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con el propósito de prevenir, informar y formar sobre los citados temas.	Elaborar 55 boletines digitales y/o comunicados de alto nivel de confidencialidad.	Se sobrepasó la meta programada.	87%	Para este período se elaboró y envió un total de 48 boletines a los Sujetos Obligados y Superintendencias del país. Los temas cubiertos en estos boletines fueron: alertas, actividades realizadas por la UIF, prioridades en congelamientos, comercialización de bitcoins, entre otros.

<p>Procesamiento de declaraciones de dinero y títulos valores.</p>	<p>Ingresar al SICORE la información contenida en los Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, para cumplir con lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley 8204.</p>	<p>Registro en el SICORE del 100% de los Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, remitidos por puestos fronterizos y aeropuertos internacionales.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>50%</p>	<p>El porcentaje refiere al ingreso en el SICORE de un total de 174 Declaraciones de Dinero y Títulos Valores, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dineros entrantes: 44 Declaraciones.</li> <li>• Dineros Salientes: 130 Declaraciones.</li> </ul>
<p>Representación, cooperación y respuesta a requerimientos emitidos por instancias nacionales e internacionales.</p>	<p>Atender los requerimientos del GAFILAT, en el marco de los distintos proyectos operativos desarrollados por los grupos de apoyo, para cumplir con los estándares internacionales.</p>	<p>Atención del 100% de los requerimientos del GAFILAT.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>50%</p>	<p>Costa Rica tomó el rol de coordinador internacional de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Red Transfronteriza de Dinero (Recomendación 32 GAFI).</li> <li>2. Red de Recuperación de Activos (RRGA).</li> <li>3. UIF Directo para los Coordinadores Nacionales de las UIF's del grupo.</li> </ol>

		Atender los requerimientos evidenciados en el Sistema de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT, aquellos efectuados por los países miembros de este organismo, para mejorar la dinámica de trabajo y agilizar el intercambio de información.	Atención del 100% de los requerimientos evidenciados en el Sistema de Red de Recuperación de Activos del GAFILAT.	Se cumplió con lo programado.	50%	El porcentaje hace referencia a la atención de un total de 2 requerimientos del GAFILAT, mismos que se respondieron vía correo (Recepción de la cuota anual 2018, Informe bimestral del GAFILAT y Misiones 2018).
		Atender los requerimientos internacionales de información relacionada con la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, a solicitud de Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, cuerpos policiales extranjeros y autoridades administrativas y judiciales de otros países competentes, para coadyuvar en las investigaciones que se realizan en este tema. Red Segura EGMONT.	Atención al 100% de los requerimientos internacionales de información que ingresan a la UIF.	Se cumplió con lo programado.	50%	Se recibieron y atendieron un total de 36 requerimientos, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 fueron remitidos al solicitante; y</li> <li>• 17 se encuentran en investigación.</li> </ul>

		Atender los requerimientos planteados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), con el fin de inmovilizar activos y/o congelamiento de productos financieros de personas ubicadas en las listas por la comisión de actos terroristas.	Atención del 100% de los requerimientos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.	Se cumplió con lo programado.	50%	<p>En el período se elaboraron y enviaron 22 solicitudes de congelamiento a los sujetos obligados, al Registro Nacional de la Propiedad y al Ministerio Público. Una vez revisados los requerimientos del CSNU, por parte de estas instancias, fueron acogidos de forma inmediata.</p> <p>A su vez, se generaron alertas en el tema de financiamiento al terrorismo para un total de 7 remitidas al Sistema Financiero, Ministerio Público y Superintendencias del país.</p>
		Atender los requerimientos remitidos por el GAFILAT, aquellos relacionados a estándares internacionales dictados en las 40 Recomendaciones del GAFI, para dar cumplimiento a lo estipulado en éstas.	Atención al 100% de los requerimientos del GAFILAT.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	<p>La Unidad informó al GAFILAT sobre el avance del país en el cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI, en respuesta a los señalamientos que esta instancia internacional le hizo al país en la evaluación 2015.</p>

	Atender requerimientos relacionados con la Evaluación Mutua país del GAFILAT y GAFI, para dar respuesta al Plan de Acción para su implementación.	Atención al 100% de los requerimientos relacionados con la Evaluación Mutua país del GAFILAT.	Se cumplió con la expectativa institucional	50%	La Unidad informó al GAFILAT sobre el avance del país en el cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI, en respuesta a los señalamientos que esta instancia internacional le hizo al país en la evaluación 2015.
	Participar en las acciones formativas promovidas por organismos internacionales en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, con el fin de actualizar los conocimientos de los funcionarios de la UIF/ICD.	Participación en el 100% de las acciones formativas convocadas por organismos internacionales.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	En el período, se participó en 5 eventos de capacitación a nivel internacional, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro de tipologías regionales GAFILAT 2018.</li> <li>• Conferencia regional sobre la prevención del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento.</li> <li>• Taller transfronterizo de dinero.</li> <li>• Experiencias UIF y Fiscalía.</li> <li>• Curso "Análisis Estratégico OAS".</li> </ul>
	Representar al país en eventos internacionales convocados por el GAFILAT Y la RRAG, para el establecimiento de alianzas y la formulación de medidas de carácter regional.	Participación en el 100% de eventos convocados.	No se cumplió con lo programado.	0%	No se realizó ninguna representación internacional, debido a que no se recibió convocatoria por parte de los organismos internacionales.  Esto no afecta la función operativa de la UIF.

		Representar interinstitucionalmente al ICD, para la adecuada implementación de la Ley 9416.	Asistencia al 100% de las reuniones convocadas.	Se cumplió con lo programado.	50%	Para el período, los representantes de la UIF ante el equipo técnico conformado por el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y el ICD, asistieron a reuniones semanales, para la planeación y el desarrollo de la plataforma a emplearse para el registro de personas jurídicas y el cumplimiento de la Ley N°9416.
Unidad de Planificación Institucional	Contraloría de Servicios	Atender los requerimientos de los usuarios del ICD, con el fin de mejorar el servicio ofrecido a éstos.	Atención al 100% de los requerimientos provenientes de los usuarios internos y externos del ICD.	Se cumplió con lo programado.	50%	Desde el 15 de junio de 2017, época en que la encargada de la Contraloría de Servicios (CS) del ICD recibió un permiso sin goce de sueldo, la DGA de la entidad asumió la misma como recargo, así las cosas, procedió conforme según su realidad laboral, compromisos y prioridades institucionales, razón por la cual en el período no se lograron atender el 100% de los requerimientos que los usuarios del Instituto presentaron vía correo electrónico.
		Elaborar el Informe de Labores 2017, en acatamiento a la normativa vigente.	Al 31 de marzo de 2018 se habrá diseñado y entregado el Informe de referencia.	Se cumplió con lo programado.	100 %	Según información suministrada por el Director General Adjunto del ICD, Olger Bogantes, el informe de referencia fue diseñado y entregado a MIDEPLAN en tiempo y forma.
		Elaborar el Plan Operativo Institucional 2019, con el fin de cumplir con la normativa vigente.	Al 30 de noviembre de 2018 se habrá elaborado y entregado el Plan de Trabajo 2019.	No se cumplió con lo programado.	0%	Por su naturaleza, la meta está planificada para cumplirse en el II semestre de 2018.

Direccionamiento Estratégico	Diseñar los Informes de Gestión Institucional requeridos por la Dirección General del ICD, el Consejo Directivo del ICD, la Rectoría del Sector y demás Instancias Supervisoras Nacionales, con el fin de cumplir con la normativa y procedimientos vigentes.	Elaboración de dos Informes de Gestión Institucional que evidencien la labor de la entidad.	La meta avanza según lo programado.	50%	A la fecha, la UPLA se encuentra en la fase de recopilación de información para la elaboración y entrega de los Informes sobre la gestión efectuada en respuesta a los compromisos formalizados en el POI y en la POSI. El primero de ellos, será remitido a la STAP del Ministerio de Hacienda, el segundo, a la DGA del ICD.
	Elaborar el Plan Operativo Institucional 2019 y la Programación Operativa Sustantiva Institucional 2019, con el fin de evidenciar los compromisos estratégicos y operativos del Instituto.	Elaboración de un Plan Operativo Institucional (POI) y una Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI).	La meta avanza según lo programado.	50%	En el período se avanzó en el cumplimiento de la meta. Se cumplimentó y entregó al Ministro Rector del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), lo que permitió obtener el dictamen de vinculación con el actual Plan de Gobierno, documento que en su momento será requerido por instancias como la STAP y el MIDEPLAN. Para el II semestre y por su naturaleza, se encuentra programada la entrega del POI a la STAP y la coordinación para la elaboración del POSI 2019 con los jefes de las Unidades ejecutoras del ICD.

<p>Gestión del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2018 - 2022.</p>	<p>Coordinar el nivel de avance y cumplimiento de las iniciativas (programas y proyectos) que responden a las políticas nacionales sobre drogas, con el fin de que las mismas cumplan con la expectativa institucional y nacional que justificaron su creación.</p>	<p>A diciembre de 2018 se habrá coordinado el 100% de los programas y los proyectos incorporados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2018 - 2022.</p>	<p>No se ha cumplido según lo programado.</p>	<p>0%</p>	<p>Con corte al período, el Plan Nacional sobre Drogas 2018-2022 no ha sido aprobado, socializado y puesto en ejecución, situación que impide a la Unidad de Planificación Institucional (UPLA) del ICD, monitorear, evaluar y rendir cuentas sobre los compromisos adquiridos y formalizados en el citado instrumento. Se aclara, que, aunque la coordinación de la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del documento de referencia es competencia de la UPLA, la Dirección General y la Dirección General Adjunta no han involucrado a dicha Unidad y a su encargada en el citado proceso, eso, pese a las múltiples solicitudes que, por diversos medios de comunicación, la misma ha realizado.</p> <p>Por otra parte, estas Direcciones Generales delegaron en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) el diseño metodológico y la formulación de dicho instrumento de gestión política.</p>
<p>Sistema de Control Interno Institucional</p>	<p>Apoyar a la Dirección General y Dirección General Adjunta del ICD en el proceso de Autoevaluación de Control Interno, con el fin de cumplir con la Ley N° 8292.</p>	<p>A diciembre se habrá apoyado a la DG y DGA del ICD en el proceso de Autoevaluación de Control Interno.</p>	<p>No se ha cumplido según lo programado.</p>	<p>0%</p>	<p>La meta está programada para ser cumplida en el II semestre de 2018.</p>

Unidad de Programas de Inteligencia	Apoyo técnico y estratégico a unidades institucionales y organismos externos en el desarrollo de iniciativas nacionales e internacionales.	Asistir a Informática del ICD, en la gestión de aseguramiento de la calidad del Sistema de Consulta y Registro (SICORE x2) con la finalidad que los usuarios finales del sistema cuenten con un producto confiable, óptimo y seguro.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas durante el período.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Durante el período, se solicitó la revisión y la actualización del Manual de Uso de Sistema de Consulta y Registro SICORE X3 Administración de Datos, para que los usuarios logren el mayor provecho de las utilidades que ofrece la herramienta.
		Asistir a las unidades del ICD y a entes externos en las solicitudes de datos, análisis, y otros requerimientos que soliciten a la UPI, con el fin de apoyar su labor.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas durante el período.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Durante el primer semestre se procedió a dar asistencia en inteligencia policial a la Dirección General, a la Unidad de Informática y al Proceso de Recursos Humanos del ICD.

		Atender las solicitudes de los estudios de vida y costumbres, con la finalidad que Recursos Humanos del ICD, cuente con información veraz y constatada sobre los oferentes, para la oportuna toma de decisiones.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas durante el período	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Durante el período se atendieron 6 solicitudes para la realización de "Estudio de vida y costumbres", se analizó la información y se constataron datos de 40 oferentes.
		Atender los requerimientos de capacitación emitidos por aquellos entes interesados en el SICORE, así como retroalimentar a las instituciones que ya lo poseen, esto con la finalidad de dar seguimiento y constatar que los usuarios están utilizando correctamente el sistema según sus necesidades.	Respuesta al 100% de requerimientos de capacitación	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	Se capacitó y socializó el SICORE. La cobertura fue de 42 funcionarios públicos.  En el período, este Sistema fue presentado a la Embajada de los Estados Unidos, a la Policía de Colombia y la Policía Penitenciaria.

		Colaborar y brindar soporte y asesoría en el uso del Sistema de Consulta y Registro (SICORE), con el objetivo que los usuarios logren utilizar correctamente la herramienta y ésta satisfaga las necesidades institucionales.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas durante el período.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	<p>Durante el período, se brindó colaboración a distintos cuerpos policiales en el uso del SICORE y la Plantilla WEB, esfuerzo que se realizó en 26 ocasiones.</p> <p>Sumado a esto, se efectuaron 5 reuniones con distintas instancias policiales del país.</p>
	Coordinación para la implementación de las iniciativas del eje de reducción de la oferta del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.	Coordinar los programas y proyectos del eje de reducción de la oferta del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para cumplir con la política de Estado definida en esta materia.	Coordinación del 100% de las actividades definidas para el período 2018, en el marco de las iniciativas del eje de reducción de la oferta.	Se cumplió con lo programado.	50%	<p>Durante el período se coordinaron los programas y los proyectos del Ámbito de Reducción de la Oferta del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para cumplir con la política de Estado definida en esta materia.</p> <p>A su vez, se coordinó la Mesa de Seguridad, misma que generó insumos para la formulación del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2018-2022. Para esto, se trabajó junto con el equipo del ICAP en la propuesta metodológica de la estrategia y en las iniciativas de proyectos que se desarrollarán en los próximos cuatro años.</p>

	<p>Generación y suministro de información táctica y estratégica a través del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de iniciativas nacionales e internacionales.</p>	<p>Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos afines a la Ley N° 8204 y sus reformas, con apoyo de la herramienta SICORE, según corresponda.</p> <p>Los proyectos de 2018 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio "Implementación del SICORE para la seguridad aeroportuaria".</li> <li>• Proyecto análisis criminal conjunto contra el crimen organizado a través del SICORE, etapa de capacitación, implementación y seguimiento: PCD, DIPOL, SVA, Migración y Policía de Fronteras.</li> <li>• Proyecto base de datos conjunta contra la criminalidad organizada, etapa continuación de la recolección de datos periodísticos y de aprehensiones de la Fuerza Pública.</li> </ul>	<p>A diciembre de 2018 se habrá diseñado e iniciado la ejecución de los proyectos de referencia.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>50%</p>	<p>La Unidad informa de los avances en el diseño y ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio "Implementación del SICORE para la seguridad aeroportuaria": Informática del ICD con la asistencia de la UPI, trabajó en el desarrollo de la plataforma web, que, en el período, comenzó a funcionar como plantilla de recolección de datos en el campo para los oficiales del Servicio de Vigilancia Aérea.</li> <li>• Proyecto implementación del SICORE para la seguridad migratoria: durante el período se continuó con la capacitación de los funcionarios de la Dirección General de Migración para la implementación del SICORE.</li> <li>• Proyecto análisis criminal conjunto contra el crimen organizado a través del SICORE: para el período, el proyecto se encontraba en la etapa de capacitación, implementación y seguimiento. Para esto, se coordinó con DIPOL, DIS, CJIC, PCF, SVA, Migración y Policía de Fronteras.</li> <li>• La UPI continuó con la capacitación y asistencia de la herramienta SICORE, a los distintos cuerpos policiales del país. Se formaron funcionarios de entidades como: Departamento de Inteligencia Policial, Servicio de Vigilancia Aérea, Policía Profesional de Migración, Policía de Control de Drogas, Policía de Fronteras, el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y la Policía de Control Fiscal.</li> <li>• Durante el período se logró la implementación del SICORE en el Centro de Intervención de la Comunicaciones del Poder Judicial y avanzó para implementarlo en la Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia.</li> <li>• Proyecto base de datos conjunta contra la criminalidad organizada: se encontraba en la continuación de la etapa de la recolección de datos periodísticos y de aprehensiones de la Fuerza Pública.</li> <li>• Se recopiló en la base de datos del SICORE todo lo relativo a noticias sobre los delitos contenidos en la ley 8204 y otros delitos graves sobre criminalidad organizada. Además, se avanzó con la depuración de la base de datos aprehensiones de la Fuerza Pública.</li> </ul>
--	---	---	--	--------------------------------------	------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto prevención del tráfico de drogas y actividades conexas, en el sector empresarial y exportador del país. Proyecto: Implementación del SICORE para la seguridad migratoria</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Se avanzó con el proyecto prevención del tráfico de drogas y actividades conexas, en el sector empresarial y exportador del país.</li> <li>Se participó de forma activa en el lanzamiento de la nueva norma BASC, y a su vez, se revisaron dos protocolos de acción referentes al narcotráfico y a la corrupción, mismos realizados por la BASC.</li> </ul>
Unidad de Recuperación de Activos	Administración y disposición de bienes decomisados y comisados	Administrar y disponer de los bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley N° 8204 y/o tramitados por Ley N° 8754, según lo indicado en dichas leyes, en el reglamento a ellas y el proceso sustitutivo de contratación administrativa.	Atención al 100% de las solicitudes de donación de bienes.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje refiere a la atención de un total de 4 solicitudes de donación de bienes.
			Atención al 100% de las solicitudes de préstamo.	Se cumplió con la expectativa institucional.	50%	El porcentaje refiere a un total de 44 solicitudes.
			A junio se habrán inventariado todos los bienes, custodiados, asumidos en depósito judicial y comisados, según Oficio URAI-160-2017.	Se avanzó en la consecución de la meta en el período.	91%	En el período, se lograron inventariar 4129 bienes de un total de 4546, lo que permitió alcanzar la meta en un 91%.  De acuerdo al oficio URAI-160-17, se realizó un cronograma de trabajo en donde se tomaron en cuenta aspectos de toma física de predios en los bienes.

			Realización de tres ventas de bienes durante el año	No se cumplió con lo programado.	33.3 %	En el período, se realizó una venta de bienes de las tres programadas para el año.
			Verificar y valorar el 100% de los bienes custodiados y asumidos en depósito judicial por el ICD.	Se sobrepasó la meta programada.	65%	Se alcanzó un avance del 65% en la verificación y valoración de bienes, para ello, se determinó en el Sistema de la URA la cantidad de bienes ingresados y cuáles se encontraban valorizados.  Como resultado del citado esfuerzo, se ingresaron 130 bienes y se valoraron 85.
Mejora continua	Revisar y actualizar los procedimientos establecidos en la URA, con el fin de estandarizar las actividades, implementar controles y mejorar la eficacia de los mismos.	100% de los procedimientos actualizados	Se sobrepasó la meta programada.	88%	La Unidad informó de un avance del 88% de los procedimientos actualizados.	
Revisión y almacenamiento de bienes	Realizar una revisión para diciembre del procedimiento de inventario y arqueo de bienes comisados y decomisados y del proceso de registro y embalaje, con el fin de mejorar las prácticas de revisión y almacenamiento de los bienes administrados.	Proceso de inventario y arqueos y proceso de registro y embalaje revisados y aprobados.	Se sobrepasó la meta programada.	100 %	En el período, se revisó y aprobó el proceso para su ejecución, con la finalidad de incrementar los controles en el proceso, lográndose así la consecución de la meta antes de tiempo.	

		Revisar y modificar el procedimiento de recepción de bienes con la finalidad de estandarizar el proceso e implementar los mecanismos de control y de seguridad necesarios.	Para finales de diciembre contar con el procedimiento revisado y aprobado	Se alcanzó la meta programada.	100 %	A la fecha se cuenta con un procedimiento de recepción de bienes.
	Seguimiento de expedientes judiciales	Dar seguimiento a 1000 expedientes judiciales en los cuales se hayan recibido bienes de interés económico en depósito judicial, para tornarlos disponibles y sujetos a administrarlos.	Seguimiento a 1000 expedientes judiciales.	Se cumplió con lo programado.	50%	En el período se alcanzó un avance del 50% lo que refiere a un total de 499 expedientes.

		Realizar 3 capacitaciones en las jurisdicciones de Heredia, Limón y Zona Sur, a fiscales, policía y jueces. Esto con el fin de explicar el modelo de trabajo de la URA, las necesidades para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 140 inciso e) en el seguimiento de bienes de interés económico asumidos en depósito judicial.	Realizar 3 capacitaciones.	No se cumplió con lo programado.	0%	Se espera cumplir con esta meta en el II semestre de 2018.
Unidad de Registros y Consultas	Ampliación y seguimiento a las Bases de Datos	Ampliar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a bases de datos requeridas por el ICD, mediante la suscripción de convenios de transferencia de información u otros instrumentos legales entre entidades, con el fin de otorgar a los usuarios mejor y mayor información para el inicio de sus investigaciones.	Gestión de dos acciones para ampliar y dar seguimiento a solicitudes de información contenida en bases de datos.	Se cumplió con lo programado.	50%	En el período se coordinó con el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INCOPESCA. El convenio correspondiente se encuentra en trámite por parte de Asesoría Legal del ICD.

Ejecución de Consultas	Acreditar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, para mayor confiabilidad del producto que genera la Unidad de Registros y Consultas.	Acreditación del 100% de datos que ingresan a la Unidad provenientes de las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional.	Se cumplió con lo programado.	50%	El porcentaje refiere a la acreditación de 409 solicitudes de información provenientes de diferentes Agencias Policiales.  Asimismo, en el período se generaron 1.299 datos sobre: sujetos, números telefónicos, matrículas de vehículos, etc.
Implementación del Sistema URC Portal	Implementar el Sistema URC Portal, en línea en todas las Agencias Policiales, entre otros usuarios del país, para que cuenten con el acceso en línea requerido para tramitar las solicitudes de información, agilizando así el envío y la remisión de ésta.	A diciembre el Sistema estará implementado.	Se sobrepasó con lo programado.	100%	Durante el período se implementó el Sistema y se capacitaron y crearon nuevos usuarios para el personal del OIJ y la PCD.
Registro de casos de investigaciones concluidos.	Ingresar al Sistema el detalle de los casos concluidos por las diferentes agencias del país, cumpliendo así con la normativa.	Ingreso al Sistema del 100% de casos concluidos que son remitidos a esta Unidad por parte de las Agencias Policiales.	Se cumplió con lo programado.	50%	El porcentaje corresponde al ingreso de 308 informes policiales provenientes de diferentes agencias nacionales, los cuales fueron analizados e incorporados en el SICORE.

